
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-CESISPE-045-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA CESISPE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública Nacional número **OM-CESISPE-045-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA CESISPE”**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:33** horas del día **19 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de marzo de 2026, para que tenga verificativo el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI , 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESISPE-045-2026** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA CESISPE”**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **12 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recurso estatal, en la partida 34401, autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizada por la Convocante y de las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1.- Se modifica el Segundo Párrafo del numeral 6.- **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** de las Bases de Licitación para quedar de la siguiente manera:

... La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de la póliza incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la **PARTIDA ÚNICA...**

MODIFICACIÓN 2.- Se modifica el apartado "Asistencia vial" tanto para la cobertura amplia como para responsabilidad civil en territorio nacional para los vehículos requeridos en la póliza de seguro, misma que fue establecida en el punto 4.1 "Especificaciones Técnicas" para quedar de la siguiente manera:

"COBERTURA AMPLIA EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS"

	Cobertura	Deducible	Valores Asegurados
1	Daño Material, total y parcial	5% del valor comercial	Valor Comercial
2	Cristales rotos	20% del valor del vidrio	Valor del Vidrio sin necesidad de la presencia del ajustador.
3	Robo total	10% del valor de la unidad.	Valor Comercial
4	Responsabilidad Civil	No aplica	Mínimo \$1,000,000.00 M.N.
5	Responsabilidad Civil Cruzada		Amparado
6	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	Mínimo \$300,000.00 M.N. por evento
7	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	Amparado

8	Asistencia Vial	No aplica	Servicio de Grúa ilimitado en un radio de 450 km durante la vigencia de la póliza; además de asistencia de combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas. Peajes cubiertos cuando corresponda. En caso de asistencia vial con grúa, no será necesario que el usuario acompañe al conductor.
---	-----------------	-----------	---

h

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN TERRITORIO NACIONAL PARA LOS VEHÍCULOS

	Cobertura	Deducible	Valores Asegurados
1	Responsabilidad Civil	No aplica	\$1000,000.00 M.N. como límite único y combinado
2	Responsabilidad Civil Cruzada		Amparado
3	Gastos Médicos para Ocupantes	No aplica	\$250,000.00 M.N. por evento
4	Asistencia legal: Incluye Gastos de Abogado y Fianza	No aplica	Amparado
5	Asistencia vial	No aplica	Servicio de Grúa ilimitado en un radio de 450 km durante la vigencia de la póliza; además de asistencia de combustible, refacciones y mano de obra, en carretera y zonas urbanas. Peajes cubiertos cuando corresponda. En caso de asistencia vial con grúa, no será necesario que el usuario acompañe al conductor.

h

h

PC

h

h

MODIFICACIÓN 3.- Se hace la aclaración de que se agregan vehículos al listado proporcionado como anexo A "Padrón vehicular 2026", el cual será proporcionado en el Portal Integral de Adquisiciones (PIABC) el mismo día en que se realiza el acto, por lo que los licitantes participantes deberán de considerar dicho padrón en la elaboración de sus proposiciones.

LICITANTE: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.

PREGUNTA 1.- Se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de realizar un análisis certero del seguro a contratar y ofrecer las mejores condiciones de servicio que merece su institución, tenga bien proporcionar la siniestralidad detallada de la cuenta de 5 años a la fecha. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

Pregunta 2.-se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la cnsf. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de presentar la información que es requerida en las bases del presente procedimiento de contratación.

Pregunta 3.-se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, para todo lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las condiciones generales que mi representada tiene registradas ante la cnsf. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

Pregunta 4.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, para todo lo no estipulado en las bases, anexo técnico y junta de aclaraciones del presente procedimiento, aplicaran las exclusiones que mi representada tiene registradas ante la cnsf. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las exclusiones de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

Pregunta 5.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de la lispf, lo anterior para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante adjudicado recibirá la información requerida en esta pregunta.

Pregunta 6.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza comenzara a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la lsf. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán de apegarse al tiempo de entrega establecido en las bases de esta licitación.

h

Pregunta 7.- se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, derivado a que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

D

Pregunta 9.- se solicita amablemente a la convocante se sirva indicar el nombre de la aseguradora actual y la prima adjudicada de la vigencia que se encuentra vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: "La convocante" se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

d

Pregunta 10.- se solicita amablemente a la convocante que en el caso de requerir reportes de siniestralidad y que dicha información será utilizada para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, confirme que por tratarse de una exigencia contractual, el licitante que resulte adjudicado, proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que se deberán excluir los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

R

Pregunta 11.- en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por violaciones a las leyes de la materia, se solicita amablemente a la convocante confirmar que cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos ante la aseguradora y/o terceros involucrados; consentimiento que será exhibido a la aseguradora en caso de que le sea requerido por

s

2

autoridad competente, cuya utilización es necesaria para la contratación y/u operación del servicio objeto del presente concurso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica respuesta.

Pregunta 12.- se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: el cómputo de los días iniciará conforme a la entrega de documentación necesaria, sin contravenir lo establecido en la póliza y normatividad aplicable.

b

Pregunta 13.- se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la prima del seguro que se pretende contratar correrá a cargo de la convocante con recursos propios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

D

Pregunta 14.- se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el caso que no se reciba el pago de la póliza en el plazo establecido se podrá proceder a la cancelación de la póliza sin perjuicio para la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los pagos de la póliza se realizarán en tiempo y forma por el CESISPE, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y condiciones del contrato.

Handwritten mark

Pregunta 15.- se solicita amablemente a la convocante indicar que, en caso de resultar adjudicados, si los listados de cotización vs los de emisión no coinciden se hará el ajuste correspondiente a la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El listado de los vehículos serán los considerados en la póliza que se esta contratando.

Pregunta 16.- en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de indicar como se realizará el ajuste si existe variación en los listados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica respuesta.

R C

Pregunta 17.- se solicita amablemente a la convocante indicar que, en caso de resultar adjudicados, los listados de asegurados se entregaran de acuerdo con formatos institucionales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: la información será proporcionada en los formatos disponibles.

Pregunta 18.- se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan las modificaciones realizadas en junta de aclaraciones, sin ser necesario insertarlas en la documentación técnica, económica y demás documentación, anexando copia simple de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de considerar las modificaciones que se realicen en la junta de aclaraciones en la propuesta que se presente, en caso contrario su propuesta será desechada de conformidad con lo descrito en las bases del presente procedimiento de contratación.

Handwritten mark

Pregunta 19.- se solicita amablemente a la convocante nos proporcione en excel el parque vehicular (anexo a padrón de proveedores) favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El parque vehicular a asegurar será proporcionado en formato editable en el portal de PIABC.

Pregunta 20.- se solicita amablemente al convocante indicar si dentro del parque vehicular se encuentra alguno que transporte materiales peligrosos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dentro del parque vehicular a asegurar no se encuentra algún transporte utilizado para materiales peligrosos.

Pregunta 21.- en caso de ser afirmativa su respuesta, favor de especificar qué tipo de material o carga transportan dichos bienes asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica respuesta.

Pregunta 22.- favor de indicar si se va amparar la cobertura de responsabilidad civil viajero o pasajero en los vehículos tipo camión y especificar la suma asegurada favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura para los camiones es de responsabilidad amplia, por lo que los licitantes participantes deberán de considerar que la suma asegurada por ocupante para gastos médicos será de \$300,000.00 (tres cientos mil pesos 00/100 M.N.) por ocupante en evento. Entendiendo que el máximo de ocupantes será lo que establece la tarjeta de circulación de cada vehículo.

Pregunta 23.- se solicita a la convocante confirmar que en ningún caso será procedente siniestro que ocurra bajo los influjos del alcohol, drogas o sustancias que alteren los sentidos.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 24.- se solicita amablemente a la convocante confirmar si ¿las refacciones a que se refiere son el cambio de llanta?

Respuesta: Las refacciones se refieren a lo que corresponda a la asistencia vial.

Pregunta 25.- se solicita amablemente a la convocante confirmar si en los casos de pérdidas totales por daños o robos ¿se va a refacturar?

Respuesta: La pregunta no es clara, por lo que no es posible responder.

Pregunta 26.- se solicita amablemente a la convocante confirme si en los casos de siniestros por robo se deberá entregar la denuncia y la acreditación de propiedad.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 27.- se solicita amablemente a la convocante confirmar si los peajes corren a cargo del contratante.

Respuesta: No es correcta su apreciación en caso de asistencia vial los peajes correrán a cuenta del licitante adjudicado.

Pregunta 28.- se solicita amablemente a la convocante confirmar respecto a las ambulancias que se tienen aseguradas ¿se cubrirá el equipo especial? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál será el deducible y suma asegurada?

Respuesta: Si se cubrirá el equipo especial, el cual está incluido en el valor establecido para la unidad en el anexo A.

Pregunta 29.- se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de realizar un análisis certero del seguro a contratar y ofrecer las mejores condiciones de servicio que merece su institución, confirme si en vehículos blindados ¿se cubrirá el blindaje?

Respuesta: Si deberá de cubrir el blindaje, el cual está incluido en el valor establecido para las unidades que apliquen en el anexo A.

Pregunta 30.- se solicita amablemente a la convocante para el vehículo de f-250 a f certificación de sus materiales de acuerdo nij-standard-0108.01. Para traslado de internos con motor 6.7 diesel 98m v8 300 32 válvulas, ¿cuál será la suma asegurada?

Respuesta: El tipo de seguro que se requiere para esta unidad es de cobertura amplia.

Pregunta 31.- se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de realizar un análisis certero del seguro a contratar y ofrecer las mejores condiciones de servicio que merece su institución proporcionar la relación del parque vehicular en el archivo de Excel.

Respuesta: El parque vehicular a asegurar será proporcionado en formato editable en el portal de PIABC.

LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en junta de aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 2.- Se solicita amablemente a la convocante nos comparta el parque vehicular en formato Excel, desglosando los modelos y números de serie. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El archivo PDF denominado "ANEXO A PADRÓN VEHICULAR 2026" contempla esa información y se encuentra en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California. De igual manera, se anexará en formato editable.

h

PREGUNTA 3.- Se solicita a la convocante indicar el valor del Equipo Especial y Adaptaciones de las unidades que integran el parque vehicular. Sírvase pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta anterior.

PREGUNTA 4.- Se consulta a la convocante si, en caso de que un modelo no se encuentra en la Guía EBC o el Libro Azul aceptará valor convenido. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta para este caso los licitantes se deberán de apegar a los valores establecidos en el "anexo A", por cada una de las unidades vehiculares.

Do

PREGUNTA 5.- En los vehículos que carecen de factura, dado que no se pueden deducir daños porque no se cuenta con la factura original como establecen las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria, se solicita a la convocante que permita que el pago de daños sea hasta el 75% del valor de la unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Se hace saber a los licitantes participantes que cada unidad del padrón a asegurar cuenta con su respectiva factura.

h

PREGUNTA 6.- Se consulta a la convocante si hay algún límite respecto al monto de las Penas Convencionales, que podría ser un porcentaje del valor del contrato. Sírvase pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del importe de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

PC

PREGUNTA 7.- Se consulta a la convocante ¿la pena convencional se calcularía sobre la prima total anual o únicamente sobre la parte proporcional del servicio que eventualmente se considere incumplido?

Sírvase pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se comenzará a computarse al día siguiente del término del plazo señalado de la entrega de la póliza, de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.

h

PREGUNTA 8.- ¿A partir de qué momento comenzará a computarse el supuesto retraso: a) desde la fecha de firma del contrato, b) desde la fecha de inicio de vigencia, ¿o c) desde el requerimiento formal por escrito del Convocante?

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se comenzará a computarse al día siguiente del término del plazo señalado de la entrega de la póliza, de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.

b

DC

leaf

RC

RC

J

Z

PREGUNTA 9.- ¿A partir de qué momento comenzará a computarse el supuesto retraso: a) desde la fecha de firma del contrato, b) desde la fecha de inicio de vigencia, ¿o c) desde el requerimiento formal por escrito del Convocante? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se comenzará a computarse al día siguiente del término del plazo señalado de la entrega de la póliza, de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.

PREGUNTA 10.- ¿La entrega física o digital de la póliza y/o endosos posteriores será considerada como "entrega del bien y/o servicio" para efectos de penas convencionales. Sírvase pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11.- Se confirma que no procederán penas convencionales cuando el retraso derive de falta de entrega de información o documentación por parte del asegurado, investigación en curso derivada de posibles exclusiones o agravación del riesgo, ¿o caso fortuito y fuerza mayor? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12.- ¿Se confirma que se concederá derecho de audiencia a la aseguradora previo a hacer efectiva cualquier pena convencional? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13.- Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejara sin efecto las garantías mencionadas en estos numerales. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14: Respecto del requisito consistente en presentar la “calificación de índice de desempeño de atención a usuarios proporcionado por CONDUSEF”, sírvase precisar si se trata de un requisito de mera exhibición documental o si constituye un elemento de evaluación de solvencia técnica, así como indicar el periodo de referencia, la fuente específica, el ramo aplicable y, en su caso, el umbral mínimo exigible para considerarlo cumplido.

Respuesta: Es requisito indispensable el contar con el índice de desempeño requerido en las bases de esta licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.

PREGUNTA 15: Respecto de la causal de desechamiento relativa a presentar documentos no dirigidos al Comité, sírvase precisar si dicha circunstancia se considerará subsanable cuando el contenido del documento, la firma y la identificación del procedimiento permitan verificar sin duda su autenticidad y destino, sin afectar la solvencia de la proposición.

Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

PREGUNTA 16: En relación con la facultad de la convocante para aumentar o disminuir cantidades previo al fallo, sírvase precisar si en la presente contratación ello se refiere exclusivamente al número de unidades vehiculares dentro del padrón, o si también podría implicar modificación de categorías, tipos, usos, modelos, valores asegurables o perfiles de riesgo, solicitándose se confirme que no podrán alterarse condiciones que impacten la prima ofertada más allá del universo originalmente cotizado.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la facultad de la convocante para aumentar o disminuir cantidades previo al acto de fallo en ningún caso será para alterar condiciones que impacten la prima ofertada.

PREGUNTA 17: Sírvase confirmar que cualquier aumento o disminución de unidades previo al fallo deberá respetar la clasificación, tipo de vehículo, uso, valor asegurable, sumas aseguradas y demás variables técnicas contenidas en el Anexo correspondiente, de forma que no se altere el equilibrio actuarial ni económico de la oferta presentada.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18 Respecto de la pena convencional equivalente al 0.003 (tres al millar) por cada día natural de demora sobre el “valor de los bienes entregados con atraso”, sírvase precisar, dada la naturaleza del seguro, cuál es el hecho generador específico del atraso, si éste se refiere a la entrega de Carta Cobertura, emisión de póliza, entrega de endosos, entrega del padrón asegurado o cualquier otra obligación documental o material.

Respuesta: el hecho generado del atraso sería el no entregar en tiempo y forma la póliza de seguro materia del presente procedimiento de contratación.

PREGUNTA 19: Asimismo, sírvase aclarar cuál será la base exacta de cálculo de la pena convencional en una contratación de seguro vehicular, precisando si se tomará como referencia la prima total adjudicada, la prima proporcional correspondiente a las unidades involucradas, el valor de la obligación documental incumplida, o cualquier otro parámetro objetivo que se estime aplicable.

Respuesta: La fórmula que se va a considerar será la que se encuentra descrita en el punto 17 de las bases de esta licitación.

PREGUNTA 20: Favor de confirmar que la suma de todas las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

Respuesta: para el presente procedimiento no se requiere la garantía de cumplimiento en virtud de tratarse de compañías de seguros, sin embargo, de conformidad con el artículo 55 del reglamento de la ley de adquisiciones la pena convencional será del 0.003 al millar por día de demora y hasta el 20 % del importe del bien o servicio no prestado.

PREGUNTA 21: Favor de confirmar que previo a la imposición de cualquier pena convencional, se le dará derecho de audiencia al proveedor.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22: En caso de existir errores materiales, de captura, foliado, impresión, redacción o inconsistencias menores en la póliza, certificados, endosos o documentación complementaria, sírvase precisar si la convocante prevendrá al adjudicado para su corrección dentro de un plazo razonable antes de imponer penas, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o iniciar un procedimiento de rescisión administrativa.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

PREGUNTA 1.- Propuesta Técnica, cuarta viñeta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el requisito en mención se cumple presentando únicamente el manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representa cuenta con al menos una oficina

autorizada, en el Estado de Baja California, anexando copia del comprobante de domicilio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de contar con oficinas en al menos en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

PREGUNTA 2.- Manifestación de Facultades, Anexo 2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple el requisito en mención, integrando la información de las últimas reformas al acta constitutiva, en las cuales se muestra un resumen de todas a las anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.- Currículum del Licitante: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el requisito se cumple presentando, la relación de ubicaciones de mi representada en el Estado de Baja California, y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de dichas instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) documento que corresponderá únicamente a dichas instalaciones locales. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- Currículum del Licitante: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el requisito en mención se cumple presentando copia simple de al menos 2 contratos y/o pólizas y/o carátulas de pólizas, documentos que se presentarán debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Este requisito se cumplirá presentando copia simple de al menos dos contratos, tal y como se requiere en el inciso F) del punto 6.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5.- Firma del Contrato. Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al artículo 7 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se cumple el requisito presentando (la información testada/eliminada, (copia simple de dos contratos y comprobante de domicilio del agente autorizado) que se encuentre bajo el supuesto de dicho artículo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- Firma del Contrato. Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su Reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Firma del Contrato. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El órgano requirente presentará la información requerida para cumplir con el artículo antes mencionado.

PREGUNTA 8.- Penas Convencionales. Se solicita amablemente confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, y serán determinadas en función de los servicios no entregados o prestados oportunamente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La pena convencional será de conformidad con lo establecido en el punto 17 de las bases de licitación, así mismo se hace la aclaración que la Ley en la cual se rige este proceso es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

PREGUNTA 9.- Penas Convencionales. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos establecidos para las penas convencionales correrán una vez que se cuente con la información completa y correcta en donde aplique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se comenzará a computarse al día siguiente del término del plazo señalado de la entrega de la póliza, de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.

b

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: HDI SEGUROS

PREGUNTA 1. ¿Se requiere agentes de seguros en todos los municipios o si puede contar con ajustadores para cada uno de los municipios contando también con agentes en los municipios de Mexicali Tijuana y Ensenada que en caso de ser necesario brindarán asesoría a cualquiera de los 7 municipios del estado?

a

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, podrá presentar la información respecto a los ajustadores para cada uno de los municipios, debiendo presentar el comprobante de domicilio del ajustador y deberá contar con agentes de seguros en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, presentando el comprobante de domicilio de las oficinas correspondientes

DC

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **Acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 25 de marzo de 2026 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

~~Handwritten mark~~

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Handwritten mark

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la **13:XX** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C
R

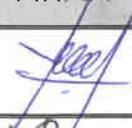
Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

Handwritten mark

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. JOEL ARANDA LEÓN</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. ERICKA ÁLVAREZ DELGADO</p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL “ÁREA REQUIRIENTE”</p>  <p style="text-align: center;">C. OMAR RODRÍGUEZ AGUIRRE</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE CESISPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">“VOCAL”</p>  <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. JOSÉ MANUEL MONRROY VALDÉZ</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE CESISPE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
QUALITAS SEGUROS	ADAUERTO VALENZUELA	
HDI seguros	Dianela Cárdena Rivera	